

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2025 Hora: 23:24:04
Recibo No. AB25440575
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25440575BB579

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PLANIFICADORES URBANOS Y TERRITORIALES
Sigla: ALPU
Nit: 901837805 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0064654
Fecha de Inscripción: 4 de junio de 2024
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 3 de febrero de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 151 # 8-84 Ca 48
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: acpintoc@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 6016267630
Teléfono comercial 2: 3204994405
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 151 # 8-84 Ca 48
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: acpintoc@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 6016267630
Teléfono para notificación 2: 3204994405
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2025 Hora: 23:24:04
Recibo No. AB25440575
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25440575BB579

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 7 de febrero de 2024 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2024, con el No. 00380664 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PLANIFICADORES URBANOS Y TERRITORIALES. Sigla(s): ALPU.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 7 de febrero de 2044.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la Asociación Latinoamericana de Planificadores Urbanos y Territoriales es promover la investigación, el intercambio de información y experiencias, la difusión de trabajos, y la realización de seminarios, talleres, asesorías, cooperación técnica y cursos de formación, sobre temas relacionados con planificación y ordenamiento urbano territorial, desarrollo sostenible, herramientas de gestión del suelo y financiación de procesos de desarrollo, renovación y preservación urbana, arquitectónica y ambiental, desde un punto de vista interdisciplinario, con enfoque de derechos. La ALPU ejercerá actividades de incidencia, vocería y contestación social sobre los temas relacionados a su objeto siempre que sea apartidista. Para cumplir con su objeto se podrán llevar a cabo, entre otras, las siguientes actividades: I. Poner en marcha instrumentos concretos de participación y difusión de conocimientos entre sus miembros, para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2025 Hora: 23:24:04
Recibo No. AB25440575
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25440575BB579

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

facilitar sus relaciones y posibilitar un mercado de ofertas de trabajo. II. Impulsar la realización de investigaciones, estudios, asesorías, programas de formación académica y publicaciones, así como el acceso a documentos técnicos e instrumentos legislativos de los países del ámbito de las Asociaciones federadas. III. Otras que se definen como relevantes, relacionadas y viables, de acuerdo con el objeto de la Asociación.

PATRIMONIO

-\$ 1.380.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante legalmente y dirige la asociación. Sus funciones básicas son convocar. Vicepresidencia de la comisión ejecutiva. Reemplaza al presidente ante su ausencia temporal o permanente, hasta la designación de una nueva presidencia por parte de la asamblea general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Presidir y dirigir todas las reuniones de los órganos colegiados; Dirigir la gestión ordinaria y la administración de la asociación; Llevar a la práctica los acuerdos de los demás órganos; contratar los servicios y suministros ordinarios; Ordenar y aprobar los pagos; Además de ejercer la representación legal de la asociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 7 de febrero de 2024, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2024 con el No. 00380664 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2025 Hora: 23:24:04
Recibo No. AB25440575
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25440575BB579

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presidente Augusto Cesar Pinto C.C. No. 12563413
Carrillo

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Vicepresidente Jessica Martinez Porras P.P. No. 109100872

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 7 de febrero de 2024, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2024 con el No. 00380664 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO **NOMBRE** **IDENTIFICACIÓN**

Comisión Augusto Cesar Pinto C.C. No. 12563413
Ejecutiva Carrillo

Comisión Jessica Martinez Porras P.P. No. 109100872
Ejecutiva

Comisión Juan Edson Cabrera P.P. No. 4414550
Ejecutiva Oquispe

Comisión María Cristina Rojas C.C. No. 5205151
Ejecutiva Eberhard

Comisión Ejecutiva Carlos Estuardo Barillas Estrada P.P. No. 11010124013716

Comisión Aurora Tanya Jimenez P.P. No. G30780679
Ejecutiva Salas

Comisión Diego Ignacio Sofjer D.EXT. No. 177401552
Ejecutiva Taborga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2025 Hora: 23:24:04
Recibo No. AB25440575
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25440575BB579

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Comisión Ejecutiva	Nora Alicia Pazos	P.P. No. D151129
	Obregon	

Comisión Ejecutiva	Klever Arturo Mejia	D.EXT. No. 602328148
	Granizo	

Comisión Ejecutiva	Emanoele Leal	P.P. No. GC364483
--------------------	---------------	-------------------

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2025 Hora: 23:24:04
Recibo No. AB25440575
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25440575BB579

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscripto secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de septiembre de 2025 Hora: 23:24:04
Recibo No. AB25440575
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25440575BB579

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO